

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6246 Orden JUS/796/2011, de 29 de marzo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Ignacio Vicente Pelegrini.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 21 de marzo de 2011 a don José Ignacio Vicente Pelegrini, fiscal que ocupaba plaza de fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, habiendo tomado posesión, en dicha fecha, como Magistrado Titular del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Terrassa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2011.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.